

INFORME AL DESPACHO- MONTERÍA, MARZO 29 DE 2022

Hago saber del escrito de ejecución de sentencia a continuación del proceso ordinario presentado por la parte demandante a través del correo institucional, informo igualmente que el presente proceso se encuentra archivado por ejecutoria de sentencia. Provea.

JANITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

**RADICADO No. 2019-00357-00 Proceso ejecutivo laboral continuación ordinario
promovido por JAIRO FRANCISCO FREJA SILVA CONTRA COLPENSIONES**

MONTERIA, MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VIENTIDOS (2022).

Como quiera que el escrito de ejecución de la sentencia presentada por la parte ejecutante, se hizo a continuación del proceso ordinario, es necesario desarchivar el mismo.

Por lo anterior el Juzgado

ORDENA:

DESARCHIVAR el proceso ordinario.

De conformidad con lo establecido por el artículo 101 del C.P. LABORAL, ratifíquese bajo juramento a la parte ejecutante de la denuncia de bienes.

NOTIFIQUESE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

dnc

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c76112e196ef8e0a118c942716dbc16b232218af6dca780de5f53958d69142e**

Documento generado en 29/03/2022 05:10:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>